



Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

CONTRATO: 002 LIC-004/2020

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE: EL DIRECTOR GENERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA "LA COMPRADORA", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASÁN S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ESTHELA VARGAS SANTANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LA COMPRADORA"

1. Que con fecha del día 28 de enero de 2020, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 004/2020, para la adquisición de Material de Curación, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 4 de febrero, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 11 de febrero a las 15:00 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 25 de febrero de 2020 a las 15:00 hrs., declarándose ganador a "LA VENDEDORA" arriba citada en las siguientes partidas.
2. Expresa "LA VENDEDORA" que el Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila por medio de él Ing. Alejandro Treviño Saldaña le han encomendado el suministro de la adquisición de materiales de curación de uso hospitalario en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración y Dirección General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, mediante la programación en el PEAA (Programa Estimado Anual de Adquisiciones) que fue autorizado en Junta de Consejo, de fecha 30 de octubre de 2019.
4. Por su parte "LA COMPRADORA" a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que "LA VENDEDORA" surta la adquisición de materiales de curación de uso hospitalario mencionado en el anexo número Núm. 1 de este contrato.

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. 37/2020, con vigencia al 21 de Enero de 2021, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarias con el número de Registro Federal de Contribuyentes CMA-870612-833.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" material de curación de uso hospitalario que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

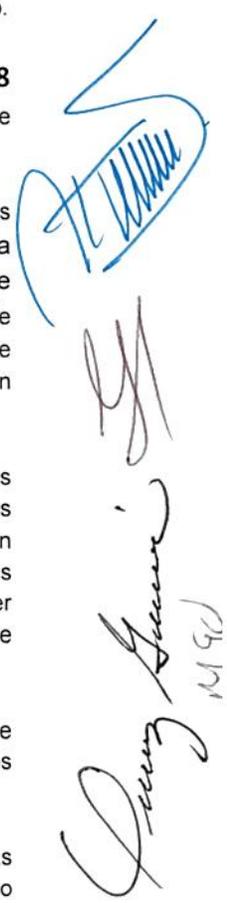
SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de **\$4,498,598.48** (Cuatro millones cuatrosientos noventa y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de curación de uso hospitalario adjudicadas, en 10 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes; siendo la primera entrega el día 16 de marzo de 2020, en el Almacén general del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y para las partidas de medicamento de uso hospitalario en la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el material de curación, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".



DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- "LA VENDEDORA" entregará el material de curación de uso hospitalario según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del Almacén General adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

OCTAVA.- El Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila pagará en un término de 60 a 90 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el cinco al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

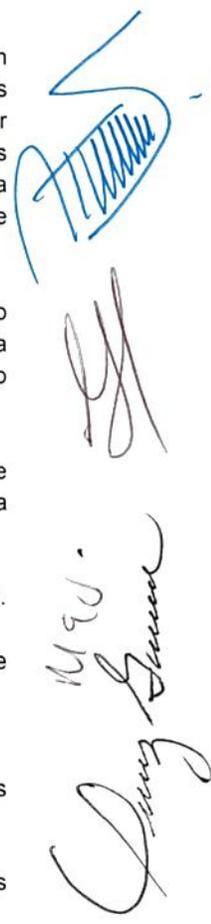
DECIMA SEGUNDA.- "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno a "LA VENDEDORA".

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.



DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

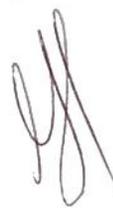
Anexo 1 que contiene además las partidas de material de curación de uso hospitalario que le fueron adjudicadas a la vendedora en la licitación Número: 004/2020.

PERSONALIDAD

EL C. ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LA C. MARÍA ESTHELA VARGAS SANTANA, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NÚMERO 37/2020, VIGENCIA AL 21 DE ENERO DE 2021, ANTE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CMA-870612-833 Y CON DOMICILIO EN C. EULALIO GUTIÉRREZ NÚMERO 303 COL. FRANCISCO VILLA CP. 66430, EN LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN CON TEL. 818-350-17-66.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 6 días de marzo de 2020.



M 50

POR "LA COMPRADORA"



C. ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL

POR "LA VENDEDORA"



C. MARÍA ESTHELA VARGAS SANTANA

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS



PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



C.P. YADIRA HURTADO GALICIA
DIRECTORA GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS
Y CONTABILIDAD

SALTILLO COAHUILA A 6 DE MARZO DE 2020

ANEXO 1

CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 T15** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

- 5.1 PAGO:** Las condiciones de pago serán de 60 a 90 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO No 1**).

PLAZO DE LA ENTREGA: Se realizarán en 10 meses, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de curación de uso hospitalario, debiendo ser la primera entrega el día 16 de marzo de 2020.

LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el Almacén General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:00 a las 12:00 horas.

Para las partidas que se detallan al final del párrafo, que corresponden a medicamentos de uso hospitalario, la entrega deberá realizarse en la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo, con domicilio en Blvd. Antonio Cárdenas No. 2450, Colonia Lourdes en Saltillo, Coahuila; sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros en un horario de 8:30 a las 14:30 horas.

Partidas: 484,485,486,487,488,489,490,491,492,493,494,495,496,497,498 y 499

CONDICIONES DE ENTREGA:

EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empaquetar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones

contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada PROVEEDOR; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del PROVEEDOR y el número y fecha de la licitación. Cuando el CONVOCANTE requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

DEVOLUCIONES: El CONVOCANTE podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al PROVEEDOR dentro del periodo de garantía; en estos casos el PROVEEDOR deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del PROVEEDOR.

RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE: Para este suministro el CONVOCANTE no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: El CONVOCANTE considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el PROVEEDOR seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

PARTIDAS ADJUDICADAS A COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASÁN, S.A. DE C.V :

PAR TID A	CANT IDAD	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	LABOR ATORIO , MARCA O FABRIC ANTE	REGIST RO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)	IMPOR TE TOTAL POR PARTID A	IMPORT E DE IVA	TOTAL DEL SUMINIST RO
1	195	ABATELNGUAS DE MADERA	PAQUETE CON 500	PROTEC	1102C2 011	\$ 62.00 SON: (SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 9.92	\$ 71.92	\$ 14,024.40
4	245	AGUA OXIGENADA	FRASCO CON 500 ML.	PROTEC	NO REQUIE RE	\$ 10.00 SON: (DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	\$ 1.60	\$ 11.60	\$ 2,842.00
7	187	AGUJA DESECHABLE 20 X 32	CAJA CON 100 PIEZAS	DL	0992C2 005	\$ 46.00 SON: (CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 7.36	\$ 53.36	\$ 9,978.32
8	190	AGUJA DESECHABLE 20 X 38	CAJA CON 100 PIEZAS	DL	0992C2 005	\$ 46.00 SON: (CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 7.36	\$ 53.36	\$ 10,138.40
9	75	AGUJA ESPINAL #22	PIEZA	BBRAU N	462C89 SSA	\$ 29.00 SON: (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.64	\$ 33.64	\$ 2,523.00
10	176	ALCOHOL	PORRON CON 20 LITROS	PROTEC	0931C8 6	\$ 780.00 SON: (SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 124.80	\$ 904.80	\$159,244.80

Quintanilla

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

11	480	ALGODÓN	PAQUETE CON 300 GR	DEGASA	3296C2012	\$ 34.00	SON: (TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 5.44	\$ 39.44	\$ 18,931.20
14	44	APLICADORES DE MADERA	PAQUETE CON 750 PIEZAS	PROTEC	NO REQUIERE	\$ 95.00	SON: (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15.20	\$ 110.20	\$ 4,848.80
16	1,000	BATA P/CIRUJANO, ESTERIL, DESECHABLE, CON PUÑO	PIEZA	COHME DIC	2016EE C2017	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 34,800.00
17	60	BENJUI TINTURA	FRASCO CON 1 LITRO	IND MEDICA	NO REQUIERE	\$ 195.00	SON: (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 31.20	\$ 226.20	\$ 13,572.00
18	36	COLORURO DE BENZALCONIO AL 0.25% CON COLORANTE (DERMOCLEEN TINTURA)	GALON CON 4 LITROS	DIAFRA	041C85 SSA	\$ 210.00	SON: (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	\$ 33.60	\$ 243.60	\$ 8,769.60
19	80	BOLSA DE COLOSTOMIA 45 MM	PIEZA	HOLLISTER	0356C2010	\$ 63.00	SON: (SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 10.08	\$ 73.08	\$ 5,846.40
24	400	BOLSA FLEX 1500 ML.	PIEZA	BEMIS	NO REQUIERE	\$ 65.00	SON: (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 10.40	\$ 75.40	\$ 30,160.00
25	35	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA PIERNA	PIEZA	SILICEO	0607C92	\$ 25.00	SON: (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.00	\$ 29.00	\$ 1,015.00
26	1320	BOTA DESECHABLE	PAQUETE CON 25 PARES	COHME DIC	0566C2012	\$ 55.00	SON: (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.80	\$ 63.80	\$ 84,216.00
28	3000	SONDA NASAL PARA OXIGENO (PUNTILLAS NAALES)	PIEZA	DIP MAC	233C93 SSA	\$ 6.50	SON: (SEIS PESOS 50/100 M.N.)	\$ 1.04	\$ 7.54	\$ 22,620.00
30	1200	CANULA YANKAHUER DESECHABLE, SIN EXTENSION	PIEZA	COVIDI EN	0850 E97	\$ 17.00	SON: (DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2.72	\$ 19.72	\$ 23,664.00
31	32	CATETER MAHURKAR QUINTON	PIEZA	COVIDI EN	0422C2011	\$ 2,350.00	SON: (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 376.00	\$ 2,726.00	\$ 87,232.00
32	11	CATGUT CROMICO 1 G-125 C/A SH	CAJA C/24 PIEZAS	BBRUN	0407C2012	\$ 796.80	SON: (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)	\$ 127.49	\$ 924.29	\$ 10,167.17
33	30	CATGUT CROMICO 1 G-129 C/A MH	CAJA C/24 PIEZAS	BBRUN	0407C2012	\$ 803.28	SON: (OCHOCIENTOS TRES PESOS 28/100 M.N.)	\$ 128.52	\$ 931.80	\$ 27,954.14
34	30	CATGUT CROMICO 1-0 G-128 C/A MH	CAJA C/24 PIEZAS	BBRUN	0407C2012	\$ 796.08	SON: (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)	\$ 127.37	\$ 923.45	\$ 27,703.58

Antonio García M.G.U.

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

35	11	CATGUT CROMICO 2-0 G-123 C/A SH	CAJA C/24 PIEZAS	BBRUN	0407C 2012	\$ 771.84	SON: (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)	\$ 123.49	\$ 895.33	\$ 9,848.68
36	13	CATGUT CROMICO 2-0 G-127 C/A MH	CAJA C/24 PIEZAS	BBRUN	0407C 2012	\$ 796.08	SON: (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)	\$ 127.37	\$ 923.45	\$ 12,004.89
37	11	CATGUT CROMICO 3-0 G-122 C/A SH	CAJA C/24 PIEZAS	BBRUN	0407C 2012	\$ 796.08	SON: (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)	\$ 127.37	\$ 923.45	\$ 10,157.98
40	555 0	CEPILLO QUIRURGICO 12 ML. PCMX	PIEZA	BD	0732C9 8	\$ 14.00	SON: (CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2.24	\$ 16.24	\$ 90,132.00
41	10	CERA PARA HUESO W-31	CAJA C/12 PIEZAS			\$ 659.40	SON: (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)	\$ 105.50	\$ 764.90	\$ 7,649.04
42	350	CINTA TESTIGO PARA VAPOR	PIEZA	IND TUK	NO REQUIE RE	\$ 36.00	SON: (TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 5.76	\$ 41.76	\$ 14,616.00
48	85	COLLARIN CERVICAL BLANDO	PIEZA	ORTHO DAI	0508C2 016	\$ 49.00	SON: (CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 7.84	\$ 56.84	\$ 4,831.40
49	110 0	COMODO PLASTICO, ADULTO	PIEZA	HG MEDICA L	NO REQUIE RE	\$ 64.00	SON: (SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 10.24	\$ 74.24	\$ 81,664.00
50	60	COMPRESA PARA VIENTRE 45 X 45 CM.	PAQUETE C/6	DEGASA	104 E 82	\$ 65.00	SON: (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 10.40	\$ 75.40	\$ 4,524.00
51	156 0	COMPRESA PARA VIENTRE 70 X 45 CM.	PAQUETE C/6	DEGASA	104 E 82	\$ 79.70	SON: (SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.)	\$ 12.75	\$ 92.45	\$144,225.1 2
52	590	CUBREBOCAS DESECHABLES	PAQUETE C/150	PROTEC	1012C2 011	\$ 55.00	SON: (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.80	\$ 63.80	\$ 37,642.00
53	117	DERMOCLEEN CONCENTRADO	GALON C/4000 ML.	DEGASA	1400C8 6	\$ 69.00	SON: (SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 11.04	\$ 80.04	\$ 9,364.68
57	140	ELECTRODO DESECHABLE MEDITRACE 200	PAQUETE C/100	COVIDI EN	584 E 96	\$ 255.00	SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 40.80	\$ 295.80	\$ 41,412.00
58	170	EQUIPO PARA AMORTAJAR	PIEZA	DESAGA	NO REQUIE RE	\$ 169.00	SON: (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 27.04	\$ 196.04	\$ 33,326.80
59	135 0	ESPONJA DE GASA 10 X 10 CM. SIMPLE	PAQUETE C/200	DEGASA	3309C2 012	\$ 95.00	SON: (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15.20	\$ 110.20	\$148,770.0 0

Ramón Guzmán

MAG

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

60	420	ESPONJA DE GASA 10 X 10 CM. C/TRAMA	PAQUETE C/200	DEGASA	3309C2012	\$ 109.00	SON: (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 17.44	\$ 126.44	\$ 53,104.80
61	100	ESPONJA DE GASA 7.5 X 5 CM. SIMPLE	PAQUETE C/200	DEGASA	3309C2012	\$ 51.70	SON: (CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)	\$ 8.27	\$ 59.97	\$ 5,997.20
62	31	ETHILON CAL. 2-0 CLAVE 14504	CAJA C/24	BBRAUN	1029C97	\$ 793.92	SON: (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.)	\$ 127.03	\$ 920.95	\$ 28,549.36
63	61	BIOLENE BL20 20CC CAJA C/5 AMPULAS	CAJA	ESTERIL	NO REQUIERE	\$ 1,620.00	SON: (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 259.20	\$ 1,879.20	\$ 114,631.20
64	30	ETHILON CAL. 3-0 CLAVE 14503	CAJA C/24	BBRAUN	1029C97	\$ 766.08	SON: (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)	\$ 122.57	\$ 888.65	\$ 26,659.58
65	13	ETHILON CAL. 4-0 CLAVE 14502	CAJA C/24	BBRAUN	1029C97	\$ 806.18	SON: (OCHOCIENTOS SEIS PESOS 18/100 M.N.)	\$ 128.99	\$ 935.17	\$ 12,157.19
66	180	FLEBOTEK INFUSOMAT OPACO	PIEZA	LAB PISA	1690C2002SSA	\$ 172.00	SON: (CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 27.52	\$ 199.52	\$ 35,913.60
67	1600	FLEBOTEK 0-100 METRISSET	PIEZA	LAB PISA	2022C86	\$ 42	SON: (CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 6.72	\$ 48.72	\$ 77,952.00
69	150	FLEBOTEK MICROGOTERO	PIEZA	LAB PISA	1690C2002SSA	\$ 15.20	SON: (QUINCE PESOS 20/100 M.N.)	\$ 2.43	\$ 17.63	\$ 2,644.80
70	200	FLEBOTEK QUIRURGICO	PIEZA	LAB PISA	2022C85	\$ 59	SON: (CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 9.44	\$ 68.44	\$ 13,688.00
72	50	FORMOL 1 LITRO	FRASCO C/1 LITRO	IND MEDICA	NO REQUIERE	\$ 105.00	SON: (CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 16.80	\$ 121.80	\$ 6,090.00
80	225	GORRO DESECHABLE P/CIRUJANO	PAQUETE C/100	COHME DIC	0566C2012	\$ 65.00	SON: (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 10.40	\$ 75.40	\$ 16,965.00
81	200	GORRO DESECHABLE P/ENFERMERA O PACIENTE	PAQUETE C/100	COHME DIC	0566C2012	\$ 50.00	SON: (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 11,600.00
82	550	GUANTE DESECHABLE CHICO	CAJA C/100 PIEZAS	AMBIDERM	1707C89	\$ 110.00	SON: (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	\$ 17.60	\$ 127.60	\$ 70,180.00
83	635	GUANTE DESECHABLE GRANDE	CAJA C/100 PIEZAS	AMBIDERM	1707C89	\$ 110.00	SON: (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	\$ 17.60	\$ 127.60	\$ 81,026.00
84	600	GUANTE DESECHABLE MEDIANO	CAJA C/100 PIEZAS	AMBIDERM	1707C89	\$ 110.00	SON: (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	\$ 17.60	\$ 127.60	\$ 76,560.00
85	13800	GUANTE ESTERIL P/CIRUJANO #7	PAR	AMBIDERM	0908C2003	\$ 4.80	SON: (CUATRO PESOS 80/100 M.N.)	\$ 0.77	\$ 5.57	\$ 76,838.40

[Handwritten Signature]

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

86	14000	GUANTE ESTERIL P/CIRUJANO #7.5	PAR	AMBIDERM	0908C2003	\$ 4.80	SON: (CUATRO PESOS 80/100 M.N.)	\$ 0.77	\$ 5.57	\$ 77,952.00
87	9000	GUANTE ESTERIL P/CIRUJANO #8	PAR	AMBIDERM	0908C2003	\$ 4.80	SON: (CUATRO PESOS 80/100 M.N.)	\$ 0.77	\$ 5.57	\$ 50,112.00
91	650	EQUIPO PARA TRANSFUSION	PIEZA	LAB PISA	1690C2002SSA	\$ 39.00	SON: (TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 6.24	\$ 45.24	\$ 29,406.00
92	15	HOJA DE BISTURI #15	CAJA C/100	HERGOM	2038E2014	\$ 165.00	SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 26.40	\$ 191.40	\$ 2,871.00
95	8000	INTROCAN #18 VERDE	PIEZA	BBRAUN	462C89SSA	\$ 7.90	SON: (SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$ 1.26	\$ 9.16	\$ 73,312.00
96	13600	INTROCAN #20 ROSA	PIEZA	BBRAUN	462C89SSA	\$ 7.90	SON: (SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$ 1.26	\$ 9.16	\$ 124,630.40
97	11800	INTROCAN #22 AZUL	PIEZA	BBRAUN	462C89SSA	\$ 7.90	SON: (SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$ 1.26	\$ 9.16	\$ 108,135.20
99	220	ISODINE ESPUMA	GALON C/3500 ML.	DIAFRA	142M85	\$ 195.00	SON: (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 31.20	\$ 226.20	\$ 49,764.00
100	80	ISODINE SOLUCION	GALON C/3500 ML.	DIAFRA	142M85	\$ 205.00	SON: (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 32.80	\$ 237.80	\$ 19,024.00
101	2500	JERINGA DESECHABLE PARA TUBERCULINA	PIEZA	DL	01166C99	\$ 1.30	SON: (UN PESOS 30/100 M.N.)	\$ 0.21	\$ 1.51	\$ 3,770.00
102	350	JERINGA PARA PERFUSOR 50 ML.	PIEZA	BBRAUN	2733C2011	\$ 69.00	SON: (SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 11.04	\$ 80.04	\$ 28,014.00
103	180	JERINGA PERA TODA HULE #4	PIEZA	EDIGAR	NO REQUIERE	\$ 27.00	SON: (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.32	\$ 31.32	\$ 5,637.60
104	450	LAPIZ P/ELECTROCAUTERIO, DESECHABLE	PIEZA	SURGERYFIX	1681E2017	\$ 50.00	SON: (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 26,100.00
105	230	MARIPOSA #21	PIEZA	BBRAUN	1309C2012	\$ 6.00	SON: (SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.96	\$ 6.96	\$ 1,600.80
106	1000	MARIPOSA #23	PIEZA	BBRAUN	1309C2012	\$ 6.00	SON: (SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.96	\$ 6.96	\$ 6,960.00
107	600	MARIPOSA #25	PIEZA	BBRAUN	1309C2012	\$ 6.00	SON: (SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.96	\$ 6.96	\$ 4,176.00
108	960	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE	PIEZA	HUDSON	1733E2002	\$ 28.00	SON: (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.48	\$ 32.48	\$ 31,180.80
113	50	NEBULIZADOR DESECHABLE 500 ML.	BOTE	HUDSON	1733E2002	\$ 65.00	SON: (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 10.40	\$ 75.40	\$ 3,770.00
114	400	ORINAL DESECHABLE	BOTE	EDIGAR	NO REQUIERE	\$ 26.00		\$ 4.16	\$ 30.16	\$ 12,064.00

Pura Guzmán MGC

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

117	61	PAPEL P/ULTRASONIDO K-65	PIEZA	MITSUB ISCH	NO REQUIERE	\$ 930.00	SON: (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 148.80	\$ 1,078.80	\$ 65,806.80
118	100	PEN ROSE 1"	PIEZA	HOLY	1185C87	\$ 19.00	SON: (DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.04	\$ 22.04	\$ 2,204.00
119	100	PEN ROSE 1/2"	PIEZA	HOLY	1185C87	\$ 19.00	SON: (DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.04	\$ 22.04	\$ 2,204.00
120	1000	PERIFIX #401 FR. 18	PIEZA	BBRAUN	462C89SSA	132	SON: (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 21.12	\$ 153.12	\$ 153,120.00
121	60	PLUROVAC ADULTO	PIEZA	ULTRA TEC	0211C84	\$ 480.00	SON: (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 76.80	\$ 556.80	\$ 33,408.00
126	40	PROLENE 3-0 8184 C/A SC-24	CAJA C/24	BBRUAN	0086C100	\$ 822.00	SON: (OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 131.52	\$ 953.52	\$ 38,140.80
127	1500	RASTRILLO DESECHABLE	PIEZA	COHME DIC	NO REQUIERE	\$ 5.00	SON: (CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.80	\$ 5.80	\$ 8,700.00
128	110	RECOLECTOR PUNZOCORTANTE 11.35 LTS	PIEZA	KINGTE K SAGE	0731E2005	\$ 105.00	SON: (CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 16.80	\$ 121.80	\$ 13,398.00
129	110	RECOLECTOR PUNZOCORTANTE 7.6 LTS	PIEZA	KINGTE K SAGE	0731E2005	\$ 95.00	SON: (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15.20	\$ 110.20	\$ 12,122.00
130	24	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITAL	PIEZA	DEGASA	3309C2012	\$ 295.00	SON: (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 47.20	\$ 342.20	\$ 8,212.80
133	40	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 3.0 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C2012	\$ 54.00	SON: (CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.64	\$ 62.64	\$ 2,505.60
134	40	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 3.5 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C2012	\$ 54.00	SON: (CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.64	\$ 62.64	\$ 2,505.60
135	40	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 4.0 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C2012	\$ 54.00	SON: (CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.64	\$ 62.64	\$ 2,505.60
136	58	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 4.5 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C2012	\$ 54.00	SON: (CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.64	\$ 62.64	\$ 3,633.12
137	65	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 5.0 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C2012	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 2,262.00

[Handwritten Signature] M40

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

138	112	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 5.5 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C20 12	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 3,897.60
139	70	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 6.0 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C20 12	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 2,436.00
140	150	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 6.5 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C20 12	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 5,220.00
141	232	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 7.0 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C20 12	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 8,073.60
142	420	SONDA ENDOTRAQUEAL FR. 7.5 C/GLOBO	PIEZA	RUSCH	005C20 12	\$ 30.00	SON: (TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 14,616.00
143	800	SONDA FOLEY 2 VIAS #16	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 19.00	SON: (DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.04	\$ 22.04	\$ 17,632.00
144	300	SONDA FOLEY 2 VIAS #18	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 19.00	SON: (DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.04	\$ 22.04	\$ 6,612.00
145	56	SONDA FOLEY 2 VIAS #22	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 19.00	SON: (DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.04	\$ 22.04	\$ 1,234.24
146	70	SONDA FOLEY 3 VIAS #18	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 50.00	SON: (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 4,060.00
147	70	SONDA FOLEY 3 VIAS #20	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 50.00	SON: (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 4,060.00
148	70	SONDA FOLEY 3 VIAS #22	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 50.00	SON: (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 4,060.00
149	140	SONDA LEVIN #16	PIEZA	DIP MAC	1206C2 013	\$ 6.50	SON: (SEIS PESOS 50/100 M.N.)	\$ 1.04	\$ 7.54	\$ 1,055.60
150	149	SONDA LEVIN #18	PIEZA	DIP MAC	1206C2 013	\$ 6.50	SON: (SEIS PESOS 50/100 M.N.)	\$ 1.04	\$ 7.54	\$ 1,123.46
151	62	SONDA NELATON #22	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 15.00	SON: (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2.40	\$ 17.40	\$ 1,078.80
152	50	SONDA NELATON #24	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 15.00	SON: (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2.40	\$ 17.40	\$ 870.00
153	65	SONDA NELATON #8	PIEZA	DLP	0720C2 011	\$ 15.00	SON: (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2.40	\$ 17.40	\$ 1,131.00
154	940 0	SELLO VENOSO	PIEZA	BBRAU N	1708C2 010	\$ 6.00	SON: (SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.96	\$ 6.96	\$ 65,424.00
157	202 8	TERMOMETRO ORAL	PIEZA	EDIGAR	NO REQUIE RE	\$ 13.50	SON: (TRECE PESOS 50/100 M.N.)	\$ 2.16	\$ 15.66	\$ 31,758.48
158	180	MASCARA TIENDA FACIAL ADULTO	PIEZA	HUDSO N	1775E2 002	\$ 35.00	SON: (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 5.60	\$ 40.60	\$ 7,308.00

Primer Guern M90

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

161	10	TUBO DE LATEX 2005 C/15 MTS	CAJA	LAB HOLY	NO REQUIERE	\$ 250.00	SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 40.00	\$ 290.00	\$ 2,900.00
162	10	TUBO DE LATEX 2060 C/10 MTS	CAJA	LAB HOLY	NO REQUIERE	\$ 600.00	SON: (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 96.00	\$ 696.00	\$ 6,960.00
163	350	UMBILIPINZA	PIEZA	DENCO F	2806C2 011	\$ 7.00	SON: (SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 1.12	\$ 8.12	\$ 2,842.00
164	1020	UNIFORME QUIRURGICO DESECHABLE, UNITALLA	PIEZA	COHME DIC	2016EE C2017	\$ 32.00	SON: (TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 5.12	\$ 37.12	\$ 37,862.40
165	1440	BOLSA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML.	PIEZA	DIP MAC	110620 11	\$ 21.00	SON: (VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3.36	\$ 24.36	\$ 35,078.40
166	50	VASELINA LIQUIDA 1 LITRO	FRASCO			\$ 99.00	SON: (NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15.84	\$ 114.84	\$ 5,742.00
167	5400	VASO ESTERIL P/COPROLOGIA	PIEZA	PLAST WORD	NO REQUIERE	\$ 5.00	SON: (CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.80	\$ 5.80	\$ 31,320.00
168	312	VENDA HUATA 5 CM.	PIEZA	DESAGA	NO REQUIERE	\$ 4.30	SON: (CUATRO PESOS 30/100 M.N.)	\$ 0.69	\$ 4.99	\$ 1,556.26
169	672	VENDA HUATA 10 CM.	PIEZA	DESAGA	NO REQUIERE	\$ 5.70	SON: (CINCO PESOS 70/100 M.N.)	\$ 0.91	\$ 6.61	\$ 4,443.26
170	288	VENDA HUATA 15 CM.	PIEZA	DESAGA	NO REQUIERE	\$ 7.30	SON: (SIETE PESOS 30/100 M.N.)	\$ 1.17	\$ 8.47	\$ 2,438.78
171	1620	VENDA DE YESO 10 CM.	PIEZA	GYPSO NA	2152C2 015	\$ 25.00	SON: (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.00	\$ 29.00	\$ 46,980.00
172	1920	VENDA ELASTICA 5 CM.	PIEZA	DEGASA	3303C2 012	\$ 3.10	SON: (TRES PESOS 10/100 M.N.)	\$ 0.50	\$ 3.60	\$ 6,904.32
173	9900	VENDA ELASTICA 10 CM.	PIEZA	DEGASA	3303C2 012	\$ 5.00	SON: (CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 0.80	\$ 5.80	\$ 57,420.00
174	840	VENDA ELASTICA 15 CM.	PIEZA	DEGASA	3303C2 012	\$ 7.60	SON: (SIETE PESOS 60/100 M.N.)	\$ 1.22	\$ 8.82	\$ 7,405.44
175	900	VENDA ELASTICA 30 CM.	PIEZA	DEGASA	3303C2 012	\$ 13.75	SON: (TRECE PESOS 75/100 M.N.)	\$ 2.20	\$ 15.95	\$ 14,355.00
176	50	VENDA TENSOPLAST 5 CM.	PIEZA	TENSOP LAS	NO REQUIERE	\$ 163.00	SON: (CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 26.08	\$ 189.08	\$ 9,454.00
177	50	VENDA TENSOPLAST 7.5 CM.	PIEZA	TENSOP LAS	NO REQUIERE	\$ 222.00	SON: (DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 35.52	\$ 257.52	\$ 12,876.00

Pepe Guzmán

MGC

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

178	36	VICRYL 1 J-341 C/A CT-1	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 2,286. 75	SON: (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.)	\$ 365.88	\$ 2,652.63	\$ 95,494.68
179	12	VICRYL 1-0 J-318 C/A SH	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 1,772. 50	SON: (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)	\$ 283.60	\$ 2,056.10	\$ 24,673.20
180	12	VICRYL 1-0 J-324 C/A MH	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 1,832. 50	SON: (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)	\$ 293.20	\$ 2,125.70	\$ 25,508.40
181	12	VICRYL 2-0 J-317 C/A SH	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 1,599. 00	SON: (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 255.84	\$ 1,854.84	\$ 22,258.08
182	12	VICRYL 2-0 J-339 C/A CT-1	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 2,070. 00	SON: (DOS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 331.20	\$ 2,401.20	\$ 28,814.40
183	12	VICRYL 2-0 J-323 C/A MH	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 1,759. 00	SON: (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 281.44	\$ 2,040.44	\$ 24,483.28
184	12	VICRYL 3-0 J-316 C/A SH	CAJA C/36	BBRAU N	0100C9 8 SSA	\$ 1,654. 90	SON: (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)	\$ 264.78	\$ 1,919.68	\$ 23,036.21
185	60	AGUJA DESECHABLE 18 X 38	CAJA C/100	NIPRO	2556B2 018	\$ 75.00	SON: (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 12.00	\$ 87.00	\$ 5,220.00
186	160	DERMODEX (GLUTARALDEHIDO) AL 2%	GALON C/4000	DEGASA	0767C9 7	\$ 97.00	SON: (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15.52	\$ 112.52	\$ 18,003.20
187	120 0	GASA GRANDE 10 X 10, ESTERIL	PIEZA	DEGASA	3309C2 012	\$ 1.10	SON: (UN PESOS 10/100 M.N.)	\$ 0.18	\$ 1.28	\$ 1,531.20
188	180	GUANTE ESTERIL P/CIRUJANO #6.5	CAJA C/50	AMBIDE RM	0908C2 003	\$ 4.80	SON: (CUATRO PESOS 80/100 M.N.)	\$ 0.77	\$ 5.57	\$ 1,002.24
189	20,0 00	JERINGA DESECHABLE 5 ML. C/AGUJA	PIEZA	DL	01166C 99	\$ 1.80	SON: (UN PESOS 80/100 M.N.)	\$ 0.29	\$ 2.09	\$ 41,760.00
190	17,0 00	JERINGA DESECHABLE 20 ML. S/AGUJA	PIEZA	DL	01166C 99	\$ 3.10	SON: (TRES PESOS 10/100 M.N.)	\$ 0.50	\$ 3.60	\$ 61,132.00
191	61	MASCARA OXIGENO ADULTO, CONCENTRACION MEDIA	PIEZA	HUDSO N	1775E2 002	\$ 19.80	SON: (DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.)	\$ 3.17	\$ 22.97	\$ 1,401.05
192	180	MASCARA P/OXIGENO C/RESERVORIO	PIEZA	HUDSO N	1775E2 002	\$ 28.00	SON: (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.48	\$ 32.48	\$ 5,846.40
193	22	NINA SCRUB	GALON C/3780 LTS	DIAFRA	163 E 84	\$ 540.00	SON: (QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 86.40	\$ 626.40	\$ 13,780.80

Diana Guzmán MEU

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

194	64	PAQUETE QUIRURGICO BASICO MENOR	PAQUETE	COHME DIC	2016EE C2017	\$ 174.00	SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 27.84	\$ 201.84	\$ 12,917.76
195	700	PAQUETE QUIRURGICO UNIVERSAL, MAYOR	PAQUETE	COHME DIC	2016EE C2017	\$ 275.00	SON: (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 44.00	\$ 319.00	\$ 223,300.00
196	228	PLACA P/ELECTRO. DESECHABLE #1149 (3M)	PIEZA	3M	455 E 89	\$ 75.00	SON: (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 12.00	\$ 87.00	\$ 19,836.00
197	300	TORUNDA DE ALGODÓN	BOLSA C/500 GR	DEGASA	3296C2 012	\$ 60.00	SON: (SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 9.60	\$ 69.60	\$ 20,880.00
200	100	AGUJA ESPINAL #27	PIEZA	BBRAUN	462C89 SSA	\$ 29.00	SON: (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.64	\$ 33.64	\$ 3,364.00
203	23	EXTRACTOR DE GRAPAS	PIEZA	BBRAUN	0811C2 014	\$ 115.00	SON: (CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 18.40	\$ 133.40	\$ 3,068.20
204	264	RECOLECTOR PUNZOCORTANTE .94 LTS	PIEZA	KINGTEK SAGE	0731E2 005	\$ 29.00	SON: (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4.64	\$ 33.64	\$ 8,880.96
206	130	AGUJA GRIPER 20G X 19MM (3/4")	PIEZA	BBRAUN	1424C2 013	\$ 105.00	SON: (CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 16.80	\$ 121.80	\$ 15,834.00
208	90	ENDOZIME AW PLUS GALON	GALON	BBRAUN	008C20 12	\$ 2,330.00	SON: (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 372.80	\$ 2,702.80	\$ 243,252.00
209	110	PERIFIX EF 421 CALIBRE 18	EQUIPO	BBRAUN	462C89 SSA	\$ 230.00	SON: (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 36.80	\$ 266.80	\$ 29,348.00
210	150	COLLARIN CERVICAL BLANDO MEDIANO	PIEZA	ORTHO DAI	0508C2 016	\$ 55.00	SON: (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.80	\$ 63.80	\$ 9,570.00
211	120	PLACA P/ELECTR. 51-7310 MCA. CONMED	PIEZA	SURGER YFIX	1681E2 017	\$ 60.00	SON: (SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 9.60	\$ 69.60	\$ 8,352.00
212	12	BOLSA P/ESTERILIZAR CAT. #35 25 X 38 X 8 CM.	CAJA C/500	ESTRILIZADO EST Y ENVASA	1783C9 5	\$ 435.00	SON: (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 69.60	\$ 504.60	\$ 6,055.20
213	12	BOLSA P/ESTERILIZAR CAT. #34 11 X 18 X 4 CM.	CAJA C/1000	ESTRILIZADO EST Y ENVASA	1783C9 5	\$ 920.00	SON: (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 147.20	\$ 1,067.20	\$ 12,806.40
214	12	BOLSA P/ESTERILIZAR CAT. #23 6 X 18 X 3 CM.	CAJA C/1000	ESTRILIZADO EST Y ENVASA	1783C9 5	\$ 470.00	SON: (CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 75.20	\$ 545.20	\$ 6,542.40

MGW

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

215	10	ROLLO MIXTO P/ESTERILIZAR CAT. #369 50 X 200 MTS	ROLLO	ESTRILIZADO EST Y ENVASA	1783C95	\$ 1,800.00	SON: (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 288.00	\$ 2,088.00	\$ 20,880.00
216	22	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO 60 X 60 CM.	PAQUETE	ESTRILIZADO EST Y ENVASA	1783C95	\$ 647.00	SON: (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 103.52	\$ 750.52	\$ 16,511.44
217	120	MICRODACYN 5 LITROS HOSPITALARIO	GALON 5 LITROS	BACTERISIN	1206C2011	\$ 650.00	SON: (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 104.00	\$ 754.00	\$ 90,480.00
218	25	RECOLECTOR ROJO DE LIQUIDOS BIOLOGICOS 19 LTS	PIEZA	KINGTE K SAGE	0731E2005	\$ 239.00	SON: (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 38.24	\$ 277.24	\$ 6,931.00
219	25	RECOLECTOR AMARILLO DE LIQ. BIOLOGICOS 19 LTS	PIEZA	KINGTE K SAGE	0731E2005	\$ 239.00	SON: (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 38.24	\$ 277.24	\$ 6,931.00
220	35	INMOVILIZADOR DE HOMBRO, UNIVERSAL	PIEZA	ORTHO DAI	NO REQUIERE	\$ 95.00	SON: (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15.20	\$ 110.20	\$ 3,857.00
221	3300	JERINGA DESECHABLE 50 ML. S/AGUJA	PIEZA	NIPRO	1602C2013	\$ 9.50	SON: (NUEVE PESOS 50/100 M.N.)	\$ 1.52	\$ 11.02	\$ 36,366.00
222	330	PAÑAL DESECHABLE (CUBRE CAMA)	PAQUETE C/10 PIEZAS	PROTEC	NO REQUIERE	\$ 59.00	SON: (CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 9.44	\$ 68.44	\$ 22,585.20
223	145	INFUSOR 60 ML. 2ML./HR	PIEZA	BBRAN	6234C2011	\$ 410.00	SON: (CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	\$ 65.60	\$ 475.60	\$ 68,962.00
224	75	TEGADERM I.V. ADULTO 1633	CAJA C/100	3M	NO REQUIERE	\$ 1,630.00	SON: (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 260.80	\$ 1,890.80	\$ 141,810.00
225	12	BOLSA P/ESTERILIZAR CAT. #805 10 X 23 CM.	CAJA C/200	ESTRILIZADO EST Y ENVASA	1783C95	\$ 168.00	SON: (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 26.88	\$ 194.88	\$ 2,338.56
226	50	AGUJA GRIPER 20 X 1"	PIEZA	BBRAUN	1424C2013	\$ 105.00	SON: (CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 16.80	\$ 121.80	\$ 6,090.00
227	120	CABESTRILLO MEDIANO	PIEZA	ORTHO DAI	NO REQUIERE	\$ 55.00	SON: (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.80	\$ 63.80	\$ 7,656.00
228	550	TIRA P/GLUCOSA (Y EQUIPOS A COMODATO)	CAJA C/50	NIPRO	0886R2013	\$ 430.00	SON: (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 68.80	\$ 498.80	\$ 274,340.00
229	50	FERULA P/DEDO TIPO RANA, MEDIANA	PIEZA	ORTHO DAI	NO REQUIERE	\$ 55.00	SON: (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.80	\$ 63.80	\$ 3,190.00

Quincy Garcia

MFO

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIÓN 004/2020

230	50	FERULA P/DEDO TIPO RANA, GRANDE	PIEZA	ORTHO DAI	NO REQUIERE	\$ 55.00	SON: (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8.80	\$ 63.80	\$ 3,190.00
231	19200	JERINGA DESECHABLE 3 ML. C/AGUJA	PIEZA	DL	01166C99	\$ 1.30	SON: (UN PESOS 30/100 M.N.)	\$ 0.21	\$ 1.51	\$ 28,953.60
232	336	ENEMA ADULTO SOL. 133 ML.	PIEZA	AMA	021M87	\$ 39.00	SON: (TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 6.24	\$ 45.24	\$ 15,200.64

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
426	70	TUBO VACUTAINER 2.7 ML. AZUL	CAJA CON 100 PIEZAS	BMH	2312B2017	\$ 362.00 SON: (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 57.92	\$ 419.92	\$ 29,394.40
427	247	TUBO VACUTAINER 5 ML. LILA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	BMH	2312B2018	\$ 243.00 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 38.88	\$ 281.88	\$ 69,624.36
428	320	TUBO VACUTAINER 7 ML. ROJO	PAQUETE CON 100 PIEZAS	BMH	2312B2019	\$ 243.00 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 38.88	\$ 281.88	\$ 90,201.60

Quetz Guzmán

nao